

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbase en la Imprenta de Francesc Net-Lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se suscribirá por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Septiembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (O. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2490

NEGOCIADO 3.<sup>º</sup>

#### Sanidad.—Circular

Dispuesto por Reales órdenes de 15 de Julio de 1909 y 16 de Octubre de 1913 que los Sres. Alcaldes formalicen y remitan a este Gobierno los estados resúmenes de enfermedades infecciosas en los primeros quince días de Enero y Julio de todos los años; y siendo excesivo el número de los señores Alcaldes de esta provincia que han dejado de remitir dichos estados correspondientes al primer semestre del año actual, impidiendo con su negligencia que por este Centro gubernativo se pudiese formalizar el resumen general que ha de elevarse a la Inspección General de Sanidad del Reino, he acordado recordar a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, el cumplimiento de esa legal obligación; previniéndoles que si dentro el plazo de ocho días no remiten a este Gobierno el estado semestral de referencia, les exigiré la responsabilidad que corresponda, quedando desde luego apreciados.

Tarragona 18 de Septiembre de 1917.  
—El Gobernador, Salvador Montúia.

#### Relación que se cita

Albiol, Alcanar, Alcover, Aldover, Aleixar, Alió, Ametlla de Mar, Amposta, Arboli, Arbós, Argentera, Ascó, Bañeras, Barbará, Batea, Bellmunt, Bellvey, Benisanet, Bisbal de Falset, Blancafort, Bonastre, Borjas del Campo, Botarell, Brafim, Cabacés, Cabra, Calafell, Cambrils, Canouja, Capafons, Capsanes, Castellvell, Catllar, Ciurana, Conesa, Corbera, Cornudella, Creixell, Conil, Cherta, Dosaigüas, Espina de Francolí, Falset, Febrés, La Figuera,

Figueroles, Flix, Forés, Gandesa, García, Garidells, Ginestar, Guiamets, Horta, Irlas, Lloá, Llorens, Margalef, Marsá, Mas de Barberáns, Masdeverge, Masllorens, Maspujols, Masroig, Mirabet, Molá, Montblanch, Montbrió de la Marca, Montbrió de Tarragona, Montreal, Mora de Ebro, Morell, Morera, Musara, Nou, Nalles, Pallaresos, Perafort, Pilas, Pira, Pla de Cabra, Pobla de Mafumet, Pobla de Montornés, Pont de Armentera, Porrera, Pradell, Prades, Pratdip, Poigpelat, Querol, Rasquera, Renau, Reus, Ribarroja, Rocafort de Queralt, Roda de Bará, Rojals, San Carlos de la Rápita, San Jaime dels Domenys, San Vicente dels Calderes, Santa Barbara, Santa Coloma de Queralt, Santa Oliva, Santa Perpetua, Sarreal, Saballá del Condado, Secuita, Selva del Campo, Solivella, Tarragona, Tivenys, Tivisa, Torre de Fontaubella, Torredembarra, Torroja, Tortosa, Ulldecona, Ulldeholins, Vallclara, Vallmoll, Valls, Vendrell, Vilallonga, Vilanova de Prades, Vilarrodona, Vilaseca, Vilavert, Vilella alta, Vilella baja, Villalba, Vimbodí y Vilomols.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2491  
ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA  
Circular

Debiendo principiar los trabajos para la formación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio que han de regir en el próximo ejercicio de 1918 en el 1.<sup>º</sup> del próximo mes de Octubre y quedar terminados en 20 de Diciembre siguiente, con arreglo a lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento vigente de la indicada contribución, y con el fin de que dicha operación pueda llevarse a cabo oportunamente con la mayor claridad, esta Administración ha creído del caso dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Las matrículas obrarán en poder de esta Administración indefectiblemente antes del día 1.<sup>º</sup> de Diciembre, plazo general que se señala como máximo, sin perjuicio del particular que se comunique a cada pueblo, según la importancia de su respectiva matrícula.

Segunda. Estos documentos se formarán por triplicado según presentará

el párrafo 3.<sup>º</sup> del art. 114 del mencionado Reglamento, extendiéndose o reintegrándose el original en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, de una peseta, con arreglo a lo dispuesto en la la vigente ley del Timbre, y las dos copias, con la lista cobratoria que debe acompañarse, en el sello de oficio.

Tercera. En su confección se observará el orden numérico correlativo por tarifas, clases y epígrafes, totalizando cada tarifa, y con estos totales se formará el general, estampando a continuación la escala graduada de cuotas para el Tesoro.

Cuarta. Todas las cuotas de los industriales comprendidos en la primera sección de la tarifa 5.<sup>a</sup>, aunque han de cobrarse de una sola vez, se extenderán en los recibos que se usan para las demás industrias.

Quinta. El recargo que los Ayuntamientos pueden imponer habrá de ser acordado previamente, si que pueda exceder, excepto la capital, del 13 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro; si bien podrá éste elevarse hasta el 32 por 100 como máximo por aquellos Ayuntamientos que se hallen en las condiciones determinadas en los artículos 3.<sup>º</sup> y 17.<sup>º</sup> de la ley de 12 de Junio de 1911.

Sexta. Contribuirán precisamente con el 13 por 100, con arreglo a lo dispuesto en el art. 6.<sup>º</sup> del citado Reglamento, las industrias que se ejerzan en más de un término municipal, las comprendidas en la sección 2.<sup>a</sup> de la tarifa 5.<sup>a</sup> y las de los epígrafes 111, 113 al 115 y 118 de la tarifa 2.<sup>a</sup>, cuyo recargo se consignará en la caja «Recargos municipales para el Tesoro», no figurando cantidad alguna en la (Para el Ayuntamiento).

Séptima. Deben ser necesariamente incluidos en matrícula todos los industriales y personas jurídicas que ejerzan cualquier industria, profesión, arte u oficio y figuren en los padrones y en las matrículas del corriente ejercicio y aquellas cuyas bajas o expedientes de faltidos no hayan sido aprobadas.

Octava. Los industriales cuyas cuotas han sido declaradas partidas faltidas en expediente debidamente aprobado por la oficina de Hacienda y que se han publicado en los Boletines oficiales, así como los que se publiquen basta que se formen las matrículas, se eliminarán de éstas, pero seguirán a la misma una certificación en que se ha-

rá constar el número con que figura en la matrícula actual, nombre y apellido del contribuyente, industrial con que venía figurando y número del Boletín en que se haya publicado la declaración de partida fallida. En el caso de que alguno de los industriales cuyas notas hubieran sido declaradas partidas fallidas, continúe ejerciendo, los Sres. Alcaldes deberán poner inmediatamente el hecho en conocimiento de esta Administración para que se proceda a lo que haya lugar. El mismo procedimiento deberá seguirse respecto a los industriales que estén ejerciendo y no hayan cumplido el deber que les impone el Reglamento de presentar las declaraciones del alta.

Novena. Si en alguna población no hubiere industrial alguno, el Secretario y el Alcalde respectivo extenderá la certificación correspondiente, con arreglo al modelo número 1 del Reglamento de esta contribución, bajo la responsabilidad que pueda exigirse de conformidad con el art. 172.

Décima. Para la fijación de las cuotas debe tenerse en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento y tarifas para la administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

Finalmente, espero del reconocido celo de los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos, a quienes los obligados a formar la matrícula en los pueblos, que cumplirán con la oportunidad debida este servicio, al que por su importancia deben dedicar preferente atención, ya que así lo exigen tanto los intereses del Tesoro como el de los contribuyentes; advirtiendo que toda morosidad en llevar a efecto esas disposiciones será castigado con el mayor rigor, conforme a los preceptos reglamentarios.

Tarragona 17 de Septiembre de 1917.  
—El Administrador de Contribuciones, F. S. Pescador.

Núm. 2492

#### Negociado de Industrial

Relación de contribuyentes por industrial declarados faltidos por la Tesorería de esta provincia:

Francisco Llauradó, Querol, Médico, 29'66 pesetas.

Fabio Trillas, Felip, Montblanch, café, 30'85 id.

José Antonio Mola, Vilallonga, Médico, 32'62 id.

Pablo Domingo, Valle, alpargatero, 12'81 id.  
 José Vilarroyo, Valls, comerciante, 175'13 id.  
 Juan Andreu Valls, Brasim, idem, 67'81 id.  
 Antonio Serra Catalá, Alcover, idem, 36'04 id.  
 Sebastián Esteve, Rodoná, Médico, 29'90 id.  
 Salvador Madrigal, Puigpelat, Idem, 29'90 id.  
 Jaime Bargalló, Tivenys, contratista, 2'30 id.  
 Pablo Balaná Abelló, Aleixar, abacería, 7'12 id.  
 Luis Altés Sabaté, Selva, Médico, 5'40 id.  
 Francisco Eiximeni Colomé, Tortosa, Pintor, 274'08 id.  
 José Palau Badia, Bisbal, farmacéutico, 18'69 id.  
 Josefa Ferré Garriga, Tarragona, abacería, 35'34 id.  
 Antonio Hernandez, Id., huéspedes, 59'88 id.  
 M. Ribas Malo, Id., tablajero, 59'88 id.  
 Magdalena Estillas, Id., mercería, 39'92 id.  
 Jenaro Serra, Id., tablajero, 59'88 idem.  
 Manuel Estillas, Id., id., 59'88 id.  
 Magdalena Pons Solé, Id., Salón P., 59'88 id.  
 Elena Arbonés, Id., Peluquería, 34'10 id.  
 Vicente Cabré, Id., cubero, 19'12 idem.  
 Luis Aymat Jordá, Id., carpintero, 19'12 id.  
 Daniel Sanchez, Id., bodegón, 19'96 idem.  
 Manuel Veciana, Id., especulador, 229'52 id.  
 Agustín Cabré, Id., sastre, 44'63 id.  
 Pedro Roig Bonet, Id., carpintero, 38'26 id.  
 Magín Pijoan, Id., transporte, 19'96 idem.  
 Nicasio Mensa Porta, Id., escultor, 134'73 id.  
 Ricardo Ferré, Mora de Ebro, Médico, 14'60 id.  
 Daniel Solé Amposta, Amposta, objetos L., 82'58 id.  
 Domingo Roig Fusté, Godall, carpintero, 4'98 id.  
 Arturo Mayor Canues, Cherta, Médico, 48'35 id.  
 Jorge Méndez, Miravet, Id., 29'20 idem.  
 José Armengol Sanromá, San Carlos, taberna, 34'16 id.  
 Emilio Munté Tomás, Falset, especulador, 129'74 id.  
 Jueto Domenech Sabaté, Id., idem, 129'74 id.  
 Manuel Ferré Juncosa, Id., idem, 180'87 id.  
 Juan Llaveria Sastre, Id., idem, 180'87 id.  
 Ramón de Nola Rubio, Solivella, Médico, 8'30 id.  
 Justo Espinosa, Espolla, Id., 5'93 id.  
 Arturo Palau Tous, Montblanch, especulador, 37'02 id.  
 Ramón Alabart Segarra, Mora de Ebro, id., 158'04 id.  
 Joaquín Bertomeu Sanz, Id., idem, 158'04 id.  
 Antonio Solé Peris, Id., ultramarinos, 12'71 id.  
 Antonio Costa Serres, Id., barbero, 29'90 id.  
 José Pedrell Solé, Id., frutas, 70'43 idem.  
 Daniel Sanchez, Tarragona, aceite, 26'67 id.  
 Sebastián Grau Segarra, Canonja, V. gallinas, 9'48 id.  
 Cavat de Gracia, Catllar, telar, 7'89 idem.  
 Federico Albares, Morell, Médico, 35'60 id.

Sebastián Martorell, Canonja, carpintero, 100 id.  
 José M. Morales, Masaluca, Médico, 29'90 id.  
 M. Martell, Ribarroja, Id., 29'90 idem.  
 Enrique B. Esteras, Flix, Idem, 29'90 id.  
 Pedro Esteller Matamoros, Alcover, contratista, 86'71 id.  
 Federico Borrás, Alfara, Médico, 4'99 id.  
 Sebastián Martorell, Canonja, carpintero, 79'02 id.  
 M. Roca Vaqué, Mora la Nueva, café, 5'69 id.  
 José Arnau, Molá, Médico, 47'46 id.  
 Domingo Bieto, Vinebre, café, 5'69 idem.  
 Daniel Solé, Amposta, V. latón, 82'58 id.  
 Domingo Bieto, Vinebre, café, 5'69 idem.  
 Juan Cervera Pros, Id., panadero, 4'98 id.  
 Agustín Albares, Perelló, taberna, 41'64 id.  
 Joaquín Margalef, Id., carnes, 42'71 idem.  
 M. Fornós González, Id., taberna, 41'64 id.  
 José Armengol Sanromá, San Carlos, taberna, 51'26 id.  
 Manuel Reverte Gasparin, Id., idem, 51'26 id.  
 Emeterio Moreno, Id., id., 51'26.  
 Ramón Fabregat Gil, Id., mercería, 106'79 id.  
 Miguel Balada Micó, Id., abacería, 37'38 id.  
 José López Gilabert, Id., carnes, 55'53 id.  
 Fernando Gener Borrás, Id., hojalatero, 25'63 id.  
 Benjamín Roca Ramos, Id., posada, 37'38 id.  
 Agustín Lleró Subirats, Id., carnes, 55'53 id.  
 Ramón Duch Centella, Id., herrero, 25'63 id.  
 Fernando Plá Beltrán, Id., taberna, 51'26 id.  
 Juan Ballester Sans, Id., id., 51'26 idem.  
 Cooperativa Altroista, Amposta, ultramarinos, 70'48 id.  
 Francisco Lluria Ardell, Id., taberna, 41'64 id.  
 José Sans Balada, Id., id., 41'64 id.  
 Cooperativa Altroista, Id., ultramarinos, 23'49 id.  
 Antonio Aldorna, Reus, id., 82'22 idem.  
 Antonio Franch Siré, Id., especulador, 294'73 id.  
 Antonio Cantany Pujolá, Id., sastre, 249'87 id.  
 Fernando Granell Mesegué, Id., especulador, 294'73 id.  
 José Gómez Barbosa, Id., idem, 294'73 id.  
 Ana Ferrán Ferrando, Id., V. tocino, 246'68 id.  
 M. Barenys Lamoueda, Id., idem, 246'68 id.  
 Salvador Sedó Martí, Id., idem, 246'68 id.  
 Ramón Mauresa Sans, Id., paja y cebada, 54'47 id.  
 Mercedes Artigón, Id., esterero, 54'47 id.  
 Juan Hoguet Vall, Id., monturas, 246'68 id.  
 Salvador Sedó Martí, Id., V. tocino, 82'21 id.  
 Fernando Granell Mesegué, Idem, especulador, 98'24 id.  
 Adelaida Miró Andreu, Gandesa, trasporte, 18'51 id.  
 Miguel Perell Puvill, Id., id., 16'44 idem.  
 Francisco Peña Deó, Ulldeolins, Médico, 22'52 id.  
 Juan Corsini Pros, Vinebre, panadero, 4'98 id.

Antonio Sans Tallada, Valls, Notario, 146'83 id.  
 Julián Nougoés, Valls, Abogado, 139'90 id.  
 Francisco Solé Fabregat, Brasim, Médico, 29'42 id.  
 Vidal Rebull Lleró, Tivisa, ultramarinos, 23'50 id.  
 Rafael García Rodríguez, Nolles, Médico, 29'90 id.  
 José Poy Bafí, Vilavella, C. telares, 61'80 id.  
 Vda. de Francisco Esperanza, Tortosa, ferretería, 359'85 id.  
 Sres. Lopez y Rodriguez, Id., idem, 179'40 id.

Mariano Roca Vaqué, Mora la Nueva, café, 5'69 id.  
 Francisco Palomo Rebassó, Idem, barbero, 14'94 id.  
 Antonio Hernandez, Tarragona, Casa huéspedes, 59'85 id.  
 Mario M. Porta, Id., escultor, 179'62 id.  
 Francisco Rull Pasqual, Id., latonero, 89'82 id.  
 Carlos Pío Lucio, Id., zapatero, 76'50 id.  
 Lorenzo Mesegué Blanch, Gandesa, taberna, 51'26 id.  
 José Selma Benasques, Id., idem, 51'26 id.  
 Enrique Curto Monches, Id., café, 55'53 id.  
 Juan Anglés Dardell, Id., id., 55'53 idem.

José Solé Dardell, Id., taberna, 51'26 id.  
 Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Secretarios para tenerlo en cuenta a la formación de las matrículas de industrial para el próximo ejercicio de 1918.  
 Tarragona 15 de Septiembre de 1917.  
 —El Administrador de Contribuciones, F. S. Pescador.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montmell

Terminado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1918, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Montmell 13 de Septiembre de 1917.  
 —El Alcalde, Juan Güell.

#### Núm. 2493

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Godall

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho periodo no será admitida ninguna.

Godall 13 de Septiembre de 1917.  
 —El Alcalde, Narciso Simó.

#### Núm. 2495

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivenys

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1917, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho periodo no será admitida ninguna.

Tivenys 14 de Septiembre de 1917.  
 —El Alcalde accidental, Juan Fons.

#### Núm. 2496

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prat de Compte

Terminado el padrón industrial de

este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho periodo no será admitida ninguna.

Prat de Compte 13 de Septiembre de 1917.—El Alcalde, Angel Alcoverro.

#### Núm. 2497

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tamarit

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho periodo, no será admitida ninguna.

Tamarit 13 de Septiembre de 1917.—El Alcalde, Cesario Suñé.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

##### Núm. 2498

GERMÁN Y RUBIO, Julio, mozo de tren que ha sido de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, domiciliado últimamente en Valencia, Jersalén, 48, bajos, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 del actual, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Tarragona a declarar como testigo en el juicio oral de la causa contra Ramón Casanova, por estafa.

Tortosa 14 de Septiembre de 1917.—El Secretario judicial, Diego F. Quinzá.

#### REAL COMPAÑIA de Canalización y Riegos del Ebro

#### SINDICATO AGRÍCOLA

##### Edicto

Don Alberto Aguilera López, Ingeniero Jefe de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, Sindicato Agrícola.

Hago saber: Que con esta fecha he nombrado Agente ejecutivo de esta Real Compañía a D. José Pueyo Doeso, vecino de esta ciudad.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Tortosa 14 de Septiembre de 1917.—Alberto Aguilera.

# Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Julio de 1917

A. **Alfabeto numérico.** Núm.

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.** — Anuncio a los Ayuntamientos que aún no han remitido la propuesta en terna de contribuyentes..... 161

— Anuncio a los Ayuntamientos que no han remitido aún los apéndices al amillaramiento..... 168

**ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos.** — Subasta conducción correspondencia entre Lérida y Flix..... 169

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES e Impuestos.** — Circular referente al 1'20 por 100 sobre pagos. — Idem sobre pesas y medidas y bienes de Propios..... 163

— Arriendo de los derechos de consumos en los pueblos que se indican..... 170

**AGENTES EJECUTIVOS.** — El de Arbóli providencia contra varios deudores..... 166

**ALCALDIAS.** — Apéndices al amillaramiento. — Irlas y Nou..... 159

— Miravet y Vilaseca..... 160

— Aiguamurcia, Riudoms y Cornellà..... 165

— Flix..... 174

**Cuentas.** — Amposta..... 165

— Bot..... 181

**Distribuciones de fondos** — Tarragona, Julio..... 160

— Valls, Reus y Tortosa, id..... 179

**Extractos.** — Tortosa, Mayo..... 159

— Tarragona, id..... 160

— Alfara, primer trimestre..... 161

— Cenia, 2.º id..... 169

— Roquetas, Junio. — Altafulla, tercer trimestre 916..... 171

— Idem, 4.º id. — Blancafort, 2.º id..... 172

— Altafulla, primer id. — Bratim, 2.º idem..... 174

— Corbera, primer id..... 175

— Montroig, 2.º id..... 176

— Altafulla, id. — Corbera, id..... 177

— Valls, Mayo y Junio..... 179

— Santa Bárbara, 2.º trimestre..... 180

— Vendrell, Junio..... 181

— Alcover, 2.º trimestre..... 182

**Indeterminado.** — Tarragona expone al público el inventario de los inmuebles de su propiedad..... 165

— Idem instancia presentada por Asociación Socia..... 167

— Falset, préstamo a la Caja de Pensiones para la Vejez, etc..... 169

— Tortosa, señala día para el cobro del reparto de utilidades. — Vimbodí, anuncia queda vedada una finca de Pedro Gil Moreno de Mora..... 172

— Tortosa, deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa..... 176

— Roquetas, solicitud presentada por Alejandro Bonfill Ginovart.

— Blancafort declara ruinoso el edificio señalado con el número 10 de la calle de Arriba. — Pont de Armentera solicitud presentada por Juan Masdeu Bergadá..... 178

**Presupuestos extraordinarios.** — Banyeras..... 162

**Presupuestos ordinarios.** — Ulldecona..... 164

— Rodona..... 168

— Bot..... 181

**Registros fiscales.** — Banyeras..... 162

**Repartos.** — Mastlorens..... 159

— Valis..... 163

— Almoster..... 164

— Vallmoll..... 165

— Alcover y Torredembarra..... 167

— Pira..... 170

— Pradell, Flix y Alcanar..... 174

— Constantí..... 176

— Salomó..... 179

**Subastas.** — Cabacés, pesas y medidas..... 166

— Ulldecona, arriendo matadero y puestos públicos..... 179

**Vocales asociados.** — Cenia..... 159

— Reus..... 182

**Vacantes.** — Bonastre, Médico. — Cabra, Id..... 172

— Flix, Farmacéutico..... 174

— Ulldecona, Médico..... 177

**AYUDANTIA DE MARINA DE SAN CARLOS.** — Efectos hallados en el mar por los patronos que se indican..... 176

**AYUDANTIA DE MARINA DE VILLANUEVA Y GESTRUÉ.** — Efectos hallados en el mar por pescadores..... 165

**AUDIENCIAS.** — La de Barcelona, nombramientos hechos de los cargos de Justicia de los pueblos que se indican..... 159

— La de Id. renovación de id. id.

— La de Tarragona requiere a Ramón Pujol Subirats..... 181

**CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª REGIÓN.** — Provisión de una plaza de Suboficero vacante en las prisiones militares de Madrid..... 158

**CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS.** — Anuncia el extravío de una libreta expedida a favor de José Losada..... 177

— Idem id. a favor de Pedro Mas..... 180

**COMANDANCIA DE MARINA DE TARRAGONA.** — Relación de efectos hallados en el mar..... 178

— Idem id..... 180

— Idem id..... 181

— Idem id..... 182

**COMISION PROVINCIAL.** — Señala días para celebrar sesión. — Liquidación y abono hechos por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia civil..... 160

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.** — Señala día para la demarcación de la mina Mauricio..... 176

**D. DELEGACION DE HACIENDA.** — Subasta de pastos en Rojals y Ulldeolius..... 165

— Circular a los Ayuntamientos para que presenten los documentos necesarios para la liquidación de débitos..... 166

— Convocatoria para el arriado de consumos de los pueblos que se indican..... 170

— Reales órdenes referentes al cultivo del tabaco..... 178

— Circular sobre admisión de la cuota militar. — Anuncia el pago a las Clases pasivas..... 181

— Prorroga el plazo para la recaudación de cédulas personales..... 183

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.** — Subasta obras de la carretera de Falset a Vilella baja. — Idem id. de Morell a Torredembarra..... 173

**E. ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.** — Abre matrícula no oficial..... 178

**ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.** — Abre matrícula no oficial..... 180

**F. FISCALIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA.** — Relación de los juicios por infracción de la ley de Caza..... 175

**G. GOBIERNO CIVIL.** — Se ausesta de la provincia el Sr. Gobernador. — Se hace cargo del mando

de la misma el Sr. Secretario. — Recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía de Pobla de Masaluca..... 161

— Se hace cargo del mando de la provincia el Sr. Gobernador..... 165

— Circular a los Alcaldes que se indican que no han remitido los datos para la estadística de carros y coches..... 167

— Circular referente a las armas, municiones y explosivos. — Desaparición de Domingo Cedó Vidal..... 173

— Circular a los Alcaldes que se indican para que remitan relación de los Hospitales civiles dependientes del Estado, etc..... 175

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.** — Devolución de fianza al contratista de la carretera de Falset a Vilella baja..... 177

**M. MINAS.** — El registro de la mina Carlos..... 163

— El id. de San Pedro y San Juan. — El id. de Santa Francisca..... 183

**PESAS Y MEDIDAS.** — Anuncia la comprobación en el partido de Montblanch..... 163

— Idem en el partido de Gandesa..... 176

**SERVICIO AGRONÓMICO.** — Señala nuevo día para el deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa. 179, 180 y..... 184

**SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS.** — Declara extinguida la enfermedad sarva en el ganado de Pont de Armentera..... 167

**GUARDIA CIVIL.** — Arriendo de un edificio para la fuerza de Valls. 174

**H. HOSPITAL MILITAR.** — Adquisición de artículos de consumo..... 160

**ÍNDICE DE JUNIO.**..... 177

**INDETERMINADO.** — Anuncio a los Alcaldes de Morell y otros referente a la residencia del Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias..... 164

**INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.** — Solicitud presentada por Manuel Medina Terón..... 165

**J. JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.** — Señala día para el pago de los terrenos que se expropiaron en San Jaime..... 167

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE POBLACIÓN.** — Circular referente a la formación del nuevo Censo electoral..... 173

**JUNTA DE REFORMAS SOCIALES DE REUS.** — Renovación del Cuerpo de Jurados del Tribunal Industrial..... 167

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.** — El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de María Coll Ponce..... 162

— El de Reus notificación a Ramón Sardá Castells..... 166

— El de Tortosa expediente de domicilio solicitado por Marcelina Goday..... 168

— El de Figueras reclamación en un Manicomio de Manuela Domenech Bosquet..... 172

— El de Falset subasta fincas de los herederos de José Costa Treig..... 174

— El de Reus emplaza a los id. de Francisco Piana Andreu..... 175

— El de Tarragona subasta inmueble de los herederos de Dolores Malet Sabaté. — El de Gandesa emplaza a los id. de José For-

tuño Guimerá. — El de Valls devolución de fianza al Procurador Arturo J. Palau..... 176

— El de Reus cita a los herederos de Modesto López Jordá..... 178

— El de Tortosa subasta finca de Francisco Rosales Chilida. — El de Reus notificación a Pedro Cañá Morros..... 181

— El de Id. id. a los herederos de Salvador Aguiló Tost..... 182

**JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN.** — El de Falset cita a Juan Vau Welré. — El de Id. hallazgo del cadáver de un niño..... 159

— El de Reus id. de un hombre. — El de Lérida cita a Manuela Ribasas Huguet..... 164

— El de Falset a varios desconocidos. — El de Tortosa, a las personas que puedan dar noticias del paradero de Francisco Calbet Panisello..... 163

— El de Falset notificación a Mariano Tomás Miró..... 166

— El de Tarragona requiere a María Calvó Domingo. — El de Villafanca del Pasadés hallazgo del cadáver de un hombre. — El de Tortosa cita a Juan Castells y otro. — El de Reus, a Perfecto Abravia Rodríguez..... 167

— El de Tarragona emplaza a José Cervera Cortada. — El de Valls subasta finca de José Canals Saigí..... 170

— El de Tarragona emplaza a Francisco Aulés y otros. — El de Gandesa subasta finca de Teresa Pojo Pujol. — El de Id. hallazgo del cadáver de una niña. — El de Id. cita a Sebastián Morell Roma. — El de Falset, a Bautista Domenech Serres y otros. — El de Vendrell, a Enrique Giménez Luque y otro..... 171

— El de Reus notificación a Petra Alonso Magallón. — El de Tortosa cita a las personas que se consideren perjudicadas por la sustracción de un saco de azúcar..... 172

— El de Reus cita a Angel San Rey..... 178

**JUZGADOS MILITARES.** — El de Barcelona cita a Pedro Ferré Cesari..... 174

— El de Logroño a Jaime Bernet Aguiló. — El de Barcelona, a José Cañís Galofré..... 182

**JUZGADOS MUNICIPALES.** — El de Tortosa cita a José Alcoverro Dols. — El de Canyona sentencia contra los herederos de María de los Dolores Vidal Soler..... 166

— El de Tortosa cita a varios desconocidos..... 167

<b>MINISTERIO DE FOMENTO.—</b>	
Real orden referente a los contratistas de obras públicas, etc.	
—Otra sobre mercancías.....	158
—Idem convocando elecciones de Vocales y Suplentes que han de representar en el Consejo Superior de Emigración a los Náviers, etc.....	169
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—</b>	
Anuncia la provisión de 100 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad .....	164
—Real orden referente a casas baratas.....	166
—Idem autorizando los préstamos de los particulares a las Sociedades cooperativas, etc. sobre el régimen de casas baratas.....	167
—Circular recomendando a las Jefaturas de Obras públicas la instalación en las carreteras del Estado de pozos o bancos.....	171
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA.—</b>	
Provisión de una plaza de Oficero aventajado del material de Ingenieros, etc.....	164

<b>MINISTERIO DE HACIENDA.—</b>	
Real orden destinando a Valencia el cargamento de trigo que conduce el vapor <i>Umbremendi</i> .....	158
—Idem prohibiendo hasta el 15 de Noviembre próximo la exportación de aceite de oliva.....	167
—Idem disponiendo se constituya una zona de seguridad para la circulación y tenencia de harinas, etc.....	170
—Idem modificando el párrafo 4º del art. 345 de las Ordenanzas de Aduanas.....	172
<b>MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—</b>	
Real orden resolviendo expediente sobre creación de Escuela incoado por el Ayuntamiento de Botarell.....	158
—Provisión de una Cátedra vacante en el Instituto de Pontevedra.....	161
—Idem de varias id.....	162
—Real orden resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Vilella sobre creación de Escuelas.....	164

<b>PARQUE DE INTENDENCIA.—</b>	
Adquisición de artículos de consumo.....	175
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—</b>	
Real decreto estableciendo normas concretas en relación con los submarinos de naciones beligerantes.....	160
—Expediente de competencia entre el Gobernador de Almería y el Juez de Vera.....	162
—Idem entre el Id. de la Coruña y la Audiencia de la misma.— Idem entre el Id. de Guipúzcoa y el Juez de Tolosa.....	163
—Idem entre el Comandante general de Ceuta y la Audiencia de Tetuán.....	168
<b>PÉRDIDA.—</b>	
La de un perro propiedad de José Miró Batalla.....	182
<b>S</b>	
<b>SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA.—</b>	
Relación provisional de Maestras con servicios interinos, etc.....	165
—Provisión de una plaza de Maestro en esta ciudad, Selva y Tortosa.....	176

<b>SOCIEDADES.—</b>	
El Sindicato de Riegos del Delta Derecho del Ebro premio de primer grado contra varios regantes.....	181
—La Eléctrica del Cinca convoca a Junta general.....	181
<b>T</b>	
<b>TESORERIA DE HACIENDA.—</b>	
Notificación a la Alcaldía de Vimbodí.....	176
—Apremio de primer grado contra varios contribuyentes de esta capital.....	177
—Idem id. contra varios deudores.....	181
—Id. id.—Itinerario de cobranza. —Nombra Recaudador a Jesús Chornet Subercase.....	183
<b>TRIBUNAL METROPOLITANO.—</b>	
Sentencia contra Dolores Alsina Roig.....	160
<b>UNIVERSIDADES.—</b>	
La de Barcelona abre matrícula no oficial.....	181
—La de Salamanca, provisión de tres becas.....	182

Imprenta de Francisco Nel-lo.